CONTRATO N° 188/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA" – ID 424291.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARGON S.R.L.**, con RUC N° 80004373-1, domiciliada en la RCA. ARGENTINA N° 2461 CASI PASO DE PATRIA, Teléfono N° (021) 562-051, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, correo electrónico: administrador@argonmed.com, representada para este acto por el Señor Gumercindo Pedrozo, con cédula de identidad N° 1.874.253, en carácter de Apoderado, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Equipos para el Servicio de Fisioterapia y Radiología, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Adquisición de Equipos para el Servicio de Fisioterapia y Radiología, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424291.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 25/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 763.

Econ. Gumercindo Pedrozo
Apoderado
ARGON S.R.L.

PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 188/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA" – ID 424291.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Aparato de ultrasonido	Unidad	UNIDAD	2	MEDITEA	Argentina	15.500.000	31.000.000
2	Electroestimulador. Neurotens	Unidad	UNIDAD	3	MEDITEA	Argentina	14.900.000	44.700.000
3	Electroestimulador. Generador de Corrientes Rusas y Tens.	Unidad	UNIDAD	3	MEDITEA	Argentina	20.000.000	60.000.000
4	Aparato de Infrarrojo	Unidad	UNIDAD	2	GIMA	Italia	6.300.000	12.600.000
5	Equipo de Onda	Unidad	UNIDAD	1	MEDITEA	Argentina	26.700.000	26.700.000
6	Pelota terapéutica. Balón de Bobath ø 55 cm	Unidad	UNIDAD	2	CARCI	Brasil	280.000	560.000
7	Pelota terapéutica. Balón de Bobath ø 65 cm	Unidad	UNIDAD	2	CARCI	Brasil	300.000	600.000
8	Pelota terapéutica. Balón de Bobath ø 95 cm	Unidad	UNIDAD	2	CARCI	Brasil	450.000	900.000
10	Trampolín gimnástico	Unidad	UNIDAD	1	CARCI	Brasil	4.130.000	4.130.000
13	Pelota terapéutica. Pelota Medicinal maní- cacahuate pilates yoga	Unidad	UNIDAD	1	CARCI	Brasil	510.000	510.000
15	Cuña terapéutica para rehabilitación. Cuña/Cojín postural Kinefis	Unidad	UNIDAD	1	CARCI	Brasil	1.200.000	1.200.000
30	Tabla de equilibrio. Cojín de estabilidad	Unidad	UNIDAD	2	CARCI	Brasil	300.000	600.000
							TOTAL	**183.500.000**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 183.500.000 (Guaraníes ciento ochenta y tres millones quinientos mil).

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem 1: Aparato de ultrasonido

Datos Generales
Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de fabricación.
Construcción acorde a normas internacionales de calidad: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas del MERCOSUR (al menos dos de ellas).
Acorde a Normas de Seguridad aceptadas internacionalmente.
Características Técnicas
Generador de ondas ultrasónicas terapéutico utilizado rehabilitación y estética (celulitis y adiposidad). CARACTERÍSTICAS: Equipo emisor de Ultrasonido Terapéutico, que ofrece en el mismo cabezal una operación con tres frecuencias distintas (1Mhz, 1.4Mhz y 3.3Mhz), lo que permite alcanzar tres niveles de profundidad diferentes con la misma eficacia. FUNCIONAMIENTO: Facilita la individualización del tratamiento mediante la selección de la frecuencia, la potencia (0,5 a 3 Watt/cm2), el tipo de emisión (continua o pulsante), y el tiempo para así obtener el tratamiento más adecuado para cada tipo de afección. Posee cabezal ultraliviano subacuático. DIMENSIONES: alto 20cm, largo 40cm, profundidad30 cm, peso 6kg.

Apoderado ARGON S.R.L.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 188/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA" – ID 424291.

Ítem 2: Electroestimulador. Neurotens

Datos Generales
Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de fabricación.
Construcción acorde a normas internacionales de calidad: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas del MERCOSUR (al menos dos de ellas).
Acorde a Normas de Seguridad aceptadas internacionalmente.
Características Técnicas

Electroestimulador de acción terapéutica con ondas TENS y EMS. 4 canales.

CARACTERÍSTICAS: Neurotens es un electroestimulador, que basa su acción terapéutica en la generación de ondas TENS (Estimulación Eléctrica Nerviosa Transcutánea) y EMS (Electroestimulación muscular). Dispone de **25 programas** preestablecidos que facilitan su aplicación en analgesia, estimulación muscular, rehabilitación, tonificación y estética.
Su pantalla alfanumérica informa continuadamente sobre las distintas actividades y niveles de sus cuatro canales de salida. Los distintos parámetros del circuito son generados y controlados por un microprocesador de alta velocidad. FUNCIONAMIENTO: Neurotens se utiliza mediante electrodos de goma conductora y flexible, los cuales facilitan que los impulsos eléctricos penetren a través de la piel.
Sus distintos tipos de ondas (TENS y EMS) se adaptan perfectamente al tipo de tratamiento requerido por el profesional. Accesorios: Cable para electrodo universal. Electrodos adecuados para el equipo al menos 12 unidades. Bandas para sujetar los electrodos, paño de fieltro. Normas IEC 60601.1 Clase I, tipo BF. Grado de protección contra la penetración de líquidos IPX0. Mesa de transporte incluido con ruedas de dos pisos.

Ítem 3: Electroestimulador. Generador de Corrientes Rusas y Tens.

Datos Generales
Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de fabricación.
Construcción acorde a normas internacionales de calidad: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas del MERCOSUR (al menos dos de ellas).
Acorde a Normas de Seguridad aceptadas internacionalmente.
Características Técnicas
Electroestimulador Corrientes Rusas + Interferencial. Canales: 1 canal facial (OPCIONAL) / 4 como mínimo canales corporales independientes. 1 canal facial (OPCIONAL), controlado por microprocesador. Genera corrientes rusas e Interferenciales bipolares y tetrapolares. Corrientes: Rusas o de Kots. Interferencial bipolar. Interferencial tetrapolar. Temporización: 0 a 60 minutos. Máx. corriente de salida (mA/1 kohm): 120. Resolución de corriente (mA): 1. Tiempo de contracción (seg.): 0,5 a 10. Tiempo de relajación (seg.): 1 a 50. Relación pausa/ráfaga: 1:1 2:1 4:1. Frecuencia de tratamiento (Hz): 10 a 100. Frecuencia de barrido (Hz): 0 a 60. Frecuencia de portadora (kHz): 1 - 2 - 2,5 - 4 6. Secuencias: 6. Programas: 34 preestablecido y 5 o más para personalizar. Alimentación: 220V - 50Hz (120V - 60Hz). Consumo (watts): 60. Medidas: 155x555x365 mm. Peso: 8,3 Kg. Accesorios: Cable para electrodo universal. Electrodos adecuados para el equipo al menos 20 unidades. Bandas para sujetar los electros, paño de fieltro. Gabinete ABS inyectado, apto para uso hospitalario o consultorio. Normas IEC 60601.1 Clase I, tipo BF. Grado de protección contra la penetración de líquidos IPX0. Mesa de transporte incluido con ruedas de dos pisos.

Ítem 4: Aparato de Infrarrojo

Datos Generales
Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de fabricación.
Construcción acorde a normas internacionales de calidad: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas del MERCOSUR (al menos dos de ellas).
Acorde a Normas de Seguridad aceptadas internacionalmente.
Características Técnicas

Econ. Gumercindo Pedro Apoderado ARGON S.R.L.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 188/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA" – ID 424291.

Aparato Infrarrojo para Fisioterapia. Debe contar con dimer que permita la regulación de intensidad luminosa o interruptor de encendido/apagado. Debe ser regulable en altura mínimo 1 metro máximo 1.20 metros. Deber estar montado sobre base de polietileno inyectado de alto impacto midiendo 0,50 × 0,50m como mínimo. Debe estar dotado de 4 patas desmontables. Debe contar con ruedas giratorias. Posibilidad de Vástago flexible que permita mejor direccionamiento del foco de luz. El Reflector debe ser de aluminio anodizado o similar. Peso: ±3,1 Kg.

Debe incluirse 04 Focos infrarrojos a rosca de 250V 150W de repuesto.

Ítem 5: Equipo de Onda. Generador de ondas cortas

Datos Generales

Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de fabricación. Construcción acorde a normas internacionales de calidad: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas del MERCOSUR (al menos dos de ellas).

Características Técnicas

Equipo de calor profundo con selector de modalidad pulsada y continua. Deberá permitir la emisión constante o pulsante de radiofrecuencia para un efecto térmico o atérmico, este último indicado en afecciones agudas. Debe poseer control de intensidad, tiempo de tratamiento y sintonía. Está basado en la aplicación a nivel del tejido corporal de ondas eléctricas de frecuencias muy altas que transmitidas hacia los tejidos mediante 2 placas metálicas forradas en goma aislante, las que forman un campo eléctrico capacitivo.

Incluye 2 Electrodos rectangulares de silicona. 2 Paños de fieltro para los electrodos.

Ítem 6: Pelota terapéutica. Balón de Bobath. Diámetro 55 cm

Datos Generales
Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de fabricación.
Construcción acorde a normas internacionales de calidad: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas del MERCOSUR (al menos dos de ellas).
Acorde a Normas de Seguridad aceptadas internacionalmente.
Características Técnicas

EL BALÓN DE BOBATH es una herramienta excelente para mejorar la fuerza abdominal, la postura y la flexibilidad, está fabricado con partículas de alta densidad y permite un uso intensivo con menor desgaste, ideal para los ambientes profesionales
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Fabricada en PVC de alta resistencia. Con certificado REACH (reglamento de la Unión Europea acerca del registro, evaluación, autorización y restricción de productos químicos.) Los productos utilizados en la fabricación de este balón son ANTICANCERIGENOS. Resistencia al impacto 300lbs. Material : Anti-Burst para seguridad del usuario de manera que si se pincha NO EXPLOTA se desinfla suavemente. Capacidad de carga máxima: soporta hasta 200 kg. Diámetro: Ø 45cm.

Ítem 7: Pelota terapéutica. Balón de Bobath. Diámetro 65 cm

Datos Generales
Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de fabricación.
Construcción acorde a normas internacionales de calidad: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas del MERCOSUR (al menos dos de ellas).
Acorde a Normas de Seguridad aceptadas internacionalmente.
Características Técnicas

EL BALÓN DE BOBATH es una herramienta excelente para mejorar la fuerza abdominal, la postura y la flexibilidad, está fabricado con partículas de alta densidad y permite un uso intensivo con menor desgaste, ideal para los ambientes profesionales

Ecos Comercial Pedro Apoderado ARGON S.R.L.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 188/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA" – ID 424291.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Fabricada en PVC de alta resistencia. Con certificado REACH (reglamento de la Unión Europea acerca del registro, evaluación, autorización y restricción de productos químicos.) Los productos utilizados en la fabricación de este balón son ANTICANCERIGENOS. Resistencia al impacto 300lbs. Material : Anti-Burst para seguridad del usuario de manera que si se pincha NO EXPLOTA se desinfla suavemente. Capacidad de carga máxima: soporta hasta 200 kg. Diámetro: Ø 65cm.

Ítem 8: Pelota terapéutica. Balón de Bobath. Diámetro 95 cm

Datos Generales
Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de fabricación.
Construcción acorde a normas internacionales de calidad: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas del MERCOSUR (al menos dos de ellas).
Acorde a Normas de Seguridad aceptadas internacionalmente.
Características Técnicas

EL BALÓN DE BOBATH es una herramienta excelente para mejorar la fuerza abdominal, la postura y la flexibilidad, está fabricado con partículas de alta densidad y permite un uso intensivo con menor desgaste, ideal para los ambientes profesionales
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Fabricada en PVC de alta resistencia. Con certificado REACH (reglamento de la Unión Europea acerca del registro, evaluación, autorización y restricción de productos químicos.) Los productos utilizados en la fabricación de este balón son ANTICANCERIGENOS. Resistencia al impacto 300lbs. Material : Anti-Burst para seguridad del usuario de manera que si se pincha NO EXPLOTA se desinfla suavemente. Capacidad de carga máxima: soporta hasta 200 kg. Diámetro: Ø 95cm.

Ítem 10: Trampolín simple

Datos Generales
Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de fabricación.
Construcción acorde a normas internacionales de calidad: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas del MERCOSUR (al menos dos de ellas).
Acorde a Normas de Seguridad aceptadas internacionalmente.
Características Técnicas
Cama Elástica (Tipo Trampolín), de Diámetro 0,95metros. Indicada para el fortalecimiento de miembros inferiores, entrenamiento de equilibrio y acondicionamiento físico. Estructura tubular de acero pintado con tratamiento anti-ferruginoso. Parte superior de nylon reforzado con muelles para movimiento de balance. 06 pies con punteras de goma antideslizante (altura de 16 cm). Pies removibles a través de rosca. Funda de vinilo o similar. Peso aprox: 9 kg.

Ítem 13: Pelota terapéutica. Pelota Medicinal Maní Cacahuate Pilates Yoga

Datos Generales
Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de fabricación.
Construcción acorde a normas internacionales de calidad: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas del MERCOSUR (al menos dos de ellas).
Acorde a Normas de Seguridad aceptadas internacionalmente.
Características Técnicas
Para destreza, estimulación, rehabilitación y entrenamiento. Diseño tipo poroto o tipo maní, facilita su manejo y control movimientos frontales y posteriores. Producto vinílico y no tóxico. Capacidad de carga máxima: soporta hasta 200 kg. Diámetro: Ø 70 cm. Longitud: 106 cm. Peso: 2,74 Kg.

Ítem 15: Cuña terapéutica para rehabilitación. Cuña/cojín Postural Kinefis

Confeccionada en espuma de alta densidad de 25Kg (±5Kg de diferencias aceptable). Forrado en cuero sintético con cremallera.

Econ. Comercio Of. C.
Apoderado
ARGONIS S.R.L.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 188/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA" – ID 424291.

Medidas:

a) 25cm largo x 25cm de ancho y 10 cm de altura. (± 5cm diferencias aceptables).

b) 50cm largo x 40 cm ancho y 30 cm altura (±5 cm de diferencias aceptables).

Ítem 30: Tabla de equilibrio. Cojín de estabilidad

Datos Generales
Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de fabricación.
Construcción acorde a normas internacionales de calidad: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas del MERCOSUR (al menos dos de ellas).
Acorde a Normas de Seguridad aceptadas internacionalmente.
Características Técnicas
Herramienta eficaz para el entrenamiento de equilibrio y el ejercicio de rehabilitación. Párate sobre la plataforma redondeada y comienza a equilibrar. Esta es una gran herramienta para fortalecer los tobillos y los músculos de los muslos. Las empuñaduras en la parte inferior se usan para equilibrar y entrenar la parte superior del cuerpo.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será hasta Cumplimiento Total de Obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Comisario MGAP. Cesar Hermosilla Tel. (0981) 671.504

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Apoderado ARGON S.R.L.

PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 188/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA" – ID 424291.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 6 días del mes de octubre del año 2023.

Econ. Gumercindo Pedro
Apoderado
ARCON S.R.L.

GUMERCINDO PEDROZO
Cédula de Identidad N° 1.874.253
Apoderado

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional